



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0294/08/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3344/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Puebla, Puebla, a 29 de agosto de 2019

MATEO LOPEZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2345/2019 de fecha 14 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tomaselilla, Tetela de Ocampo, S-21-172-TOM-002/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 128.483 Metros cúbicos	20	1	20	21853229	21853248
Tomaselilla, Tetela de Ocampo, S-21-172-TOM-002/19, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.000 Metros cúbicos	5	21	25	21853249	21853253
Tomaselilla, Tetela de Ocampo, S-21-172-TOM-002/19, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.840 Metros cúbicos	6	26	31	21853254	21853259
Tomaselilla, Tetela de Ocampo, S-21-172-TOM-002/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 30.693 Metros cúbicos	8	32	39	21853260	21853267
Tomaselilla, Tetela de Ocampo, S-21-172-TOM-002/19, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.805 Metros cúbicos	3	40	42	21853268	21853270
Tomaselilla, Tetela de Ocampo, S-21-172-TOM-002/19, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.330 Metros cúbicos	1	43	43	21853271	21853271
Tomaselilla, Tetela de Ocampo, S-21-172-TOM-002/19, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 2.661 Metros cúbicos	1	44	44	21853272	21853272

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0294/08/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3344/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Puebla, Puebla, a 29 de agosto de 2019

relación de remisiones expedidas en el Informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0809 AN.1/1 EXP. 94/19 P

L¿MCCP/LLSC/ych

